

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR

El Cuadro para Asignación de Personal Provisional, es el documento de gestión institucional de carácter temporal que contiene los cargos definidos y aprobados por la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas durante la etapa de transición del sector público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057.

El Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP, así mismo determina los cargos mínimos y necesarios que debe poseer la institución, con el propósito de poder conseguir los objetivos y metas propuestas por la Alta Dirección, y desarrollarse en forma normal; los mismos deben ser elaborados de acuerdo a la normatividad y criterios técnicos vigentes.

La elaboración del CAP Provisional se realiza considerando el Manual de Clasificador de Cargos de la entidad.

El CAP Provisional sólo se puede aprobar en tanto la entidad pública no haya aprobado el Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE.

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL – CAP PROVISIONAL

AÑO FISCAL 2024





CONTENIDO

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- FINALIDAD
- ÁMBITO DE APLICACIÓN
- BASE LEGAL

DEFINICIONES BÁSICAS

- CAP PROVISIONAL
- ESTRUCTURA ORGÁNICA.

TITULO II

CARGOS DEFINIDOS EN EL CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL:

Formato 01: Índice General del Cuadro para Asignación de Personal Provisional

- ✓ Formato 02: Cuadro para Asignación de Personal Provisional

Formato 03: Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal Provisional



TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

DEFINICION

El Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAPP) es un instrumento normativo de gestión administrativa que tiene por objeto establecer los cargos necesarios para cada Unidad Orgánica establecido en la Estructura Orgánica u Organigrama Estructural y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Bolívar. Es provisional y temporal, en tanto la entidad todavía no ha iniciado el proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil del Estado.

FINALIDAD

Que las entidades públicas, en este caso la Municipalidad Provincial de Bolívar, gestione eficaz y eficientemente sus recursos humanos, planificando y administrando ordenadamente sus puestos y posiciones.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los lineamientos establecidos en el presente instrumento técnico normativo, son de aplicación en la Municipalidad Provincial de Bolívar.

BASE LEGAL

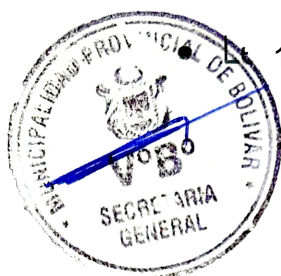
1. Constitución Política del Perú, del Régimen Municipal, Capítulo XXII
2. Ley N° 27680 "Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú".
3. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972
4. Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización".
5. Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado"
6. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puesto que los cargos contenidos en el CAP Provisional deben estar clasificados conforme lo establece el artículo 4 de la mencionada Ley.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR



7. Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
8. Decreto Legislativo N° 728 - Ley del Fomento del Empleo Público
9. Decreto Legislativo N° 1057, que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
10. Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias
11. Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones”.
12. Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”: Cuarta Disposición Transitoria.
13. R.J. N°142-93/INAP-DNR – Aprueban Instructivo Técnico “Criterios Técnicos para la Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica de las Municipalidades”
14. Directiva N° 01-2014-SERVIR/GPGSC, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-SERVIR/PE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014- SERVIR/PE.
15. El Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de los cargos de confianza en las entidades públicas.
16. El Anexo 4 de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH, aprobada por Resolución Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE y modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE.
17. El Decreto Supremo N° 084-2016-PCM, que precisa la designación y los límites de los cargos de confianza en las entidades públicas
18. Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos para elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones por parte de las entidades de la administración pública.
19. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000150-2021-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH “Elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional”





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR



- 20. Resolución N° 010-2021-PCM/SGP, Aprueban la Directiva que regula el sustento técnico y legal de proyectos normativos en materia de organización, estructura y funcionamiento del Estado.
- 21. Decreto Supremo N° 064-2021-PCM, Decreto Supremo que modifica los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM.



DEFINICIONES BÁSICAS.

Para la adecuada aplicación del presente instrumento, se deben considerar las definiciones siguientes:

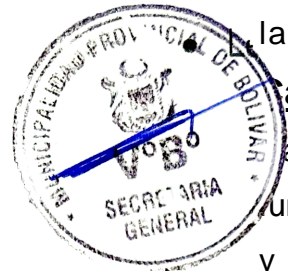
Cargo.- Es el elemento básico de una organización. Se deriva de la clasificación prevista en el CAP Provisional de acuerdo con la naturaleza de las funciones y nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura. En otras palabras, cargos son los puestos de trabajo a través de las cuales los funcionarios y servidores públicos desempeñan las funciones asignadas.

Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAPP.-

Documento de Gestión Institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su Estructura Orgánica vigente prevista en su ROF, cuya finalidad es viabilizar la operación de las entidades públicas. Es provisional, porque no obstante haber sido derogado, ha sido autorizado su aprobación provisional, en tanto la entidad no se encuentra en la etapa de transición del Sector Público al Régimen del Servicio Civil previsto en la Ley N° 30057.

Estructura Orgánica.- Es un conjunto de órganos interrelacionados funcionalmente entre sí para cumplir funciones preestablecidas que se orientan en relación a objetivos derivados de la finalidad asignada a la Entidad.

Órgano.- Son las unidades de organización que conforman la estructura orgánica de la Entidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR



✓ **Nivel Organizacional**.- Es la categoría dentro de la Estructura Orgánica de la entidad que refleja la dependencia entre los Órganos o Unidades Orgánicas acorde con sus funciones y atribuciones.

✓ **Nivel Jerárquico**. - Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la Estructura Orgánica de la entidad.

✓ **Unidad Orgánica**. - Es la unidad de organización en que se dividen los Órganos contenidos en la Estructura Orgánica de la Entidad.

Reglamento de Organización y Funciones (ROF). - Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad, orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas, estableciendo sus relaciones y responsabilidades.

EL CAP PROVISIONAL

El CAP Provisional es un documento de gestión institucional cuya finalidad es habilitar temporalmente el funcionamiento de las entidades. Contiene los cargos clasificados de la Entidad en base a la Estructura Orgánica vigente prevista en su ROF. Se formula a partir de la estructura orgánica debidamente aprobada por el ROF de la Entidad.

Debe observar las disposiciones sobre clasificación de cargos que se encuentren vigentes. Los cargos son clasificados en los grupos ocupacionales previstos en la Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.

La Codificación de cada uno de los cargos o puestos, técnicamente se sustenta en la codificación asignada en el Artículo 12 del Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, que aprueba los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, en armonía con el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Que aprueba los “Lineamientos de Organización del Estado”, por parte de las entidades de la Administración Pública, a cada uno de los órganos y unidades orgánicas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR



Su aprobación es provisional.

El Reglamento de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM en la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria, establece que SERVIR reglamentará el procedimiento para la aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE, toda vez que el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM “Normas para la formulación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP”, fue derogado por el literal e) de la Única Disposición Complementaria Derogatoria.

Sin embargo, mediante Resolución Ejecutiva N° 152-2014SERVIR/PE, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 13 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva N° 001 -2014-SERVIR/GPGSC “Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades”, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, con alcance a los Gobiernos Locales que no se encuentren en proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, establece que podrán aprobar su CAP Provisional siguiendo los lineamientos de la mencionada Directiva.

En tanto la Municipalidad Provincial de Bolívar, no ha iniciado el proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil, debe aprobar el presente Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAPP en forma Provisional.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad Provincial de Bolívar tiene la siguiente Estructura Orgánica:

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCIÓN

- ❖ Concejo Municipal Provincial
- ❖ Alcaldía Provincial
- ❖ Gerencia Municipal

ÓRGANOS COLEGIADOS

- ❖ Comisiones de Regidores

III. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN

- ❖ Concejo de Coordinación Local Provincial - CCLP
- ❖ Plataforma de Defensa Civil Provincial



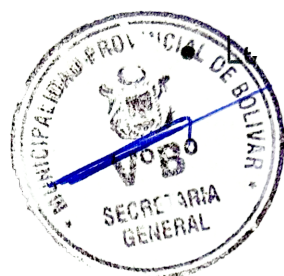
- ❖ Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC
- ❖ Comisión Ambiental Municipal Provincial – CAM
- ❖ Junta de Delegados Vecinales Comunes
- ❖ Comité Provincial del Programa del Vaso de Leche
- ❖ Consejo Municipal de la Juventud – COMUJ Bolívar
- ❖ Concejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes – CCONNA De La Provincia de Bolívar



IV. ÓRGANOS DE CONTROL Y DEFENSA JUDICIAL

- ❖ Órgano de Control Institucional - OCI
- ❖ Procuraduría Pública Municipal

ÓRGANOS DE APOYO



- ❖ Secretaría General
 - ✓ Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
 - ✓ Unidad de Trámite Documentario
 - ✓ Unidad de Archivo Central



- ❖ Oficina de Administración y Finanzas
 - ✓ Unidad de Contabilidad
 - ✓ Unidad de Tesorería
 - Área de Caja
 - ✓ Unidad de Recursos Humanos
 - Área de Secretaría Técnica
 - ✓ Unidad de Logística
 - Área de Almacén
 - ✓ Unidad de Control Patrimonial



- ❖ Oficina de Administración Tributaria y Ejecución Coactiva
 - ✓ Unidad de Fiscalización y Control
 - ✓ Unidad de Recaudación
 - ✓ Unidad de Ejecución Coactiva

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO.

- ❖ Oficina de Asesoría Jurídica
- ❖ Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Informática
 - ✓ Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI
 - ✓ Unidad de Planificación y Racionalización
 - ✓ Unidad de Informática, Soporte Técnico y Estadística



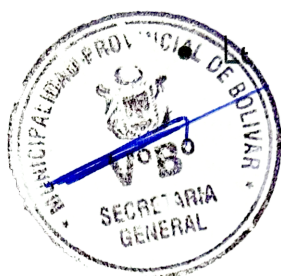


- ✓ Unidad de Cooperación Técnica Nacional e Internacional

VII. ÓRGANOS DE LINEA.



- ❖ Gerencia de Infraestructura, y Desarrollo Urbano y Rural
 - ✓ Subgerencia de Ejecución de Obras Públicas
 - ✓ Subgerencia de Supervisión y Liquidaciones de Obras
 - ✓ Subgerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Catastro
 - ✓ Subgerencia de Inmobiliaria Municipal
 - ✓ Subgerencia de Estudios y Proyectos, y Unidad Formuladora (UF)
 - ✓ Subgerencia de Equipo y Maquinaria
 - ✓ Subgerencia de Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)



- ❖ Gerencia de Desarrollo Social y Humano
 - ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
 - ✓ Subgerencia de Programas Sociales
 - ✓ Subgerencia de Defensoría Municipal del Niño y Adolescente – DEMUNA
 - ✓ Subgerencia de Oficina Municipal de Apoyo a las Personas con Discapacidad – OMAPED
 - ✓ Subgerencia de Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM
 - ✓ Subgerencia de Unidad Local de Empadronamiento – ULE
 - ✓ Subgerencia de Registros Civiles
 - ✓ Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte



- ❖ Gerencia de Desarrollo Económico Local
 - ✓ Subgerencia de Desarrollo Agropecuario y Acuícola
 - ✓ Subgerencia de MYPES, Promoción Empresarial y Turismo
 - ✓ Subgerencia de Comercialización y Licencias
 - Área de Mercado Municipal
 - Área de Camal Municipal
 - Área de Policía Municipal y Vigilancia
 - Área de Emisión de Licencias de Funcionamiento

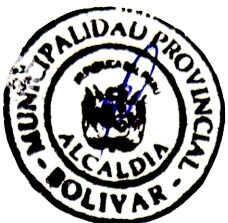


- ❖ Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres
 - ✓ Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
 - ✓ Subgerencia de Defensa Civil





- ❖ Gerencia de Servicios Públicos, Transporte, Medio Ambiente y Seguridad Ciudadana
 - ✓ Subgerencia de Transportes, Transito y Seguridad Vial
 - ✓ Subgerencia de Gestión Ambiental
 - Área de Limpieza Pública, Parques y Jardines
 - Área de Vivero Municipal
 - ✓ Subgerencia de Salud Pública
 - Área de Cementerio Municipal
 - ✓ Subgerencia de Seguridad Ciudadana
 - ✓ Área Técnica Municipal - ATM

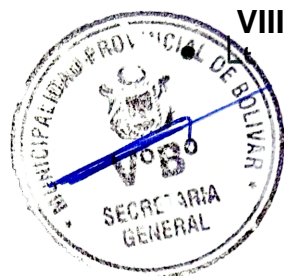


VIII. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

- ❖ Unidad de Gestión Municipal – UGM
- ❖ Centro de Operaciones de Emergencia Local – COEL
- ❖ Instituto Vial Provincial – IVP
- ❖ Municipalidades de Centros Poblados
- ❖ Agencias Municipales

IX. ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS

- ❖ Sociedad de Beneficencia de Bolívar - SBB



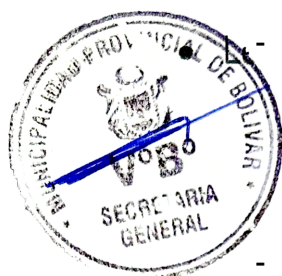


TÍTULO II

CARGOS DEFINIDOS EN EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL



Los cargos definidos de la Municipalidad Provincial de Bolívar, sobre la base de su Estructura Orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones, se presentan según los formatos establecidos en la Directiva N° 006-2021-SERVIR/GDSRH.



- **Formato 01:** Índice General del Cuadro para Asignación de Personal Provisional

Formato 02: Cuadro para Asignación de Personal Provisional

- **Formato 03:** Resumen Cuantitativo del Cuadro para Asignación de Personal Provisional

